



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS AMPLIATORIO
(Por mejora de oferta art. 19 del Anexo III de la Res. CM N° 1/2014)

Ciudad de Buenos Aires, 2 de octubre de 2015

Ref.: Exp. CM DCC N° 113/14-0 – Licitación Pública N° 3/2015, para la adquisición de Herramientas En Case para el Departamento de Informática Forense del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Vuelve el presente expediente a esta Unidad de Evaluación de Ofertas, enviado por el Sr. Administrador General, a fin de que se solicite al oferente Security Team Network S.A. una mejora en el precio de la oferta efectuada para los Renglones 1 a 7, en consonancia con lo dispuesto por el artículo 19 del Anexo III de la Resolución CM N° 1/2014.

A fs. 171/175 obra el Dictamen de Evaluación de Ofertas emitido por esta Comisión con fecha 14 de Septiembre de 2015.

En dicho Dictamen, se concluye en que la “(...) Licitación Pública N° 3/2015 debería ser declarada fracasada.” Esta Comisión explica allí que llega a tal conclusión en virtud de entender inconvenientes las ofertas presentadas para los renglones 1 a 7, y por no resultar de utilidad la sola adjudicación del restante renglón 8, de acuerdo a lo expresado por el área técnica.

A fs. 176 se agrega copia del correo electrónico notificando al proveedor el Dictamen ya mencionado, surgiendo de fs. 176, 181 y 199 los comprobantes de correcta recepción y lectura del mismo.

De fs. 178/180 y 186/188 surgen las constancias de la publicación del Dictamen en el Boletín oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página web de este Poder Judicial.

A fs. 189/190 consta el Dictamen N° 6516/2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, manifestando no tener objeciones que efectuar a la tramitación del expediente.

A fs. 194 se incluye la nota de envío del Sr. Administrador General para que esta Comisión solicite la mejora en el precio de la oferta arriba mencionada.

De fs. 196 surge la nota mediante la cual se solicita al oferente Security Team Network S.A. que efectúe una propuesta en línea con lo expresado. A fs. 197, 198 y 200 se agregan las constancias de envío de dicha nota.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De fs. 201 a fs. 208, se encuentra agregada la respuesta presentada por la firma con una nueva oferta que, de acuerdo con lo solicitado, incluye una disminución de los valores respecto de la propuesta original, alcanzando en este caso la suma de seiscientos cincuenta mil ciento treinta y cinco pesos (\$ 650.135,00) . Del control aritmético de la misma surge que hay una diferencia de suma de cien pesos (\$100,00), por lo que el total a considerar no será el consignado en la propuesta sino el correcto de seiscientos cincuenta mil treinta y cinco pesos (\$ 650.035,00)

La nueva propuesta, en conjunto con el resto de la documentación presentada originalmente y ya detallada en el Dictamen de Evaluación de Ofertas de fs. 171/175, constituye a entender de esta Comisión una oferta admisible.

Por otro lado, se procedió a comparar los nuevos valores ofertados para cada renglón con el presupuesto oficial previsto para esta contratación, verificándose que en ningún caso superan el límite máximo fijado en la reglamentación del artículo 106 de la Ley de Compras y Contrataciones de C.A.B.A.

CONCLUSIÓN

Del análisis practicado en base al Dictamen de Evaluación de Ofertas oportunamente emitido y la documentación generada posteriormente en el expediente respecto de esta Licitación Pública 3/2015, resulta que:

- **SECURITY TEAM NETWORK S.A.** ha presentado una nueva propuesta que constituye una **oferta admisible** conforme al detalle que se agrega seguidamente. En dicho cuadro se indica, en su última columna, el porcentaje en que la oferta de cada renglón excede al presupuesto oficial previsto en cada uno para esta contratación y que, en ningún caso, excede el límite máximo impuesto por la reglamentación del artículo 106 de la Ley de Compras y Contrataciones de la C.A.B.A.:

RENGLON	PRECIO \$	%
1- Un kit duplicador forense TABLEAU TD2	170.122,00	18,9
2- Un kit adaptadores de protocolo TABLEAU TDP68	81.230,00	20,0
3- Un kit bloqueador de escritura TK35ES-R3 USB3.0	46.103,00	19,0
4- Un kit bloqueador de escritura TABLEAU T6es	50.708,00	19,6
5- Un kit bloqueador de escritura TABLEAU Tk8-R2 USB	46.103,00	19,0
6- Un kit bloqueador de escritura TABLEAU Tk9	50.708,00	19,6
7- Un kit adaptadores TABLEAU	12.809,00	18,9
8- Una actualización ENCASE Forensics V6 a V7	<u>192.252,00</u>	13,0
TOTAL	\$ 650.035,00	17,3
	=====	



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que la presente Licitación Pública N° 3/2015 debe preadjudicarse, en la totalidad de los renglones, a la firma SECURITY TEAM NETWORK S.A. por un total de seiscientos cincuenta mil treinta y cinco pesos (\$ 650.035,00).



Federico Gallo



Adrián Costantino



Federico Carballo